

Auto de oficio

En la Villa de Vergara a Catorce de Junio de mil setecientos y Imquenta y quatro el señor D.ⁿ Manuel Ignacio de Elcoro Zaldúa Alcalde y Juehorordinario de ella y su Jurisdiccion por el Qu'mo señor D.^s le Gue, por testimonio de miel. 2.^o Dijo que en obsebanzia y Cumplim^{to} delo prebenido por esta M. H. y M. S. Prov.^a de Guipuzcoa en diferentes Juntas G^{ra}les de ella, debia de mandar y mando que todas los Moradores de esta Villa y su Jurisdiccion que notubieren hechas las Justificaciones de su limpieza de sangre y de Christiano liep las hagan dentro de un mes contado desde la notificacion de este auto con aperebim^{to} de que pasado y no lo haziendo sean excurados y desposedos de esta Villa y su Jurisdiccion. Por este su auto asilo mando y firmo y en fee de ello yo el Es.^{ro}

Manuel Ignacio de Elcoro

Roximbo de Vergara

Notificacion En la Villa de Vergara a quinze de Junio de mil se

terrentar y Inquenta y quatro y el Es.^{no} hizo notorio
el auto desta otra parte para sus efectos en su persona
estando Juntos a Juan de Medina mál que disp. rex
de la Villa de Erconiza, y a Martin de Carera
mál que asiben disp. rex de la Villa de Zumarraga,
y ambos Moradores en esta Villa y habiados con
su respectiva familia en la Caseria de Labraga del
Valle de Elosua Jurisdiccion desta Villa de que di fce
y fiamé //

Laxaaza

Otra // En la Villa de Bergara el dia mes y año dho y
el Es.^{no} hizo otra igual notoriedad como la de su pa
ra los mismos efectos en su persona a Juan Baupia
de Erucara Inquilino de la Caseria de Aldaeta de Erri
ba, sita en Jurisdiccion desta Villa y comprendidos sus
Tercos Disp. que el es mál de esta Villa aunque nazio en
la de Elgueta, por que sus antepasados en comradicion
Juizio con el S^{mo} Indico Don General del Consejo de lo
Caballeros Nobles y de Salgo desta dha Villa y
por testimonio de Juan de Olaviaga Es.^{no} Real y
el numero que fue de ella, probaron su nobleza y lin

para desangre y Como tales fueron admitidos ala Cezir
dad y onore desta Villa esto Respondo de quodise y firmes

Saxaaza